



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA
PERSONAL NO DOCENTE**

Lugar y Fecha: Culiacán Sinaloa, 20/abril/2026

Convocatoria Administrativa N°_6_

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 34 al 39, del 118 al 143 y demás relativos para la selección y promoción del personal no docente establecidos en el reglamento interno de trabajo del personal no docente de los institutos tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023.

El Instituto Tecnológico de Culiacán

Convoca a concurso CERRADO

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades administrativas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 1A0100900.00141245	JEFE DE PROYECTO	12,361.10	12	36 HORAS

“El instituto Tecnológico de Culiacán se apeg a lo establecido de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, por lo tanto se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Para mayor información consulta: LEPED “



2026
año de
**Margarita
Maza**





Requisitos

- I. A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- II. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- III. No contar con observaciones y/o notas malas en el expediente.
- IV. Contar con un mínimo de seis meses desde su última promoción.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	DEL 20 DE ABRIL AL 18 DE JUNIO DE 2026.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 20 DE ABRIL AL 04 DE MAYO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	*Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
PERIODO DE INCONFORMIDAD	*10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) DEFINITIVO(S) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de	DEL 13 AL 17 DE JUNIO DE 2026.





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el periodo de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal No docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

C. MORAMAY MEZA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL
DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DEL PLANTEL

C. LUZ BERTHILA LÓPEZ ALVARADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

C. YUBI ANEL LÓPEZ SALAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DEL PLANTEL

C. VERÓNICA EBLYN
ESCALANTE GAMBOA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA NO DOCENTE

C. RENATA EDWIGES OCHOA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA NO DOCENTE



2026
año de
Margarita
Maza

